



## OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ACTA

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **treinta de enero de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

### Punto No. 1 REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Sindica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

### Punto No. II DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 sindica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo a las 15:38** quince horas con treinta y ocho minutos del día en que se actúa.



**JIQUIPILCO**  
 GOBIERNO MUNICIPAL



**PUEBLO  
 CON  
 ENCANTO  
 JIQUIPILCO**

**Punto No. III  
 ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instatación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Límites Territoriales del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, México.
- VI. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la Comisión Transitoria para la elaboración del Reglamento de Justicia Cívica Municipal.
- VII. Informe de los acuerdos de cabildo del último trimestre del 2023 a cargo del Secretario del Ayuntamiento.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/24.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV  
 ACTA DE CABILDO**



En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el número **IV** relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la **Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los siguientes términos:

ACUERDOS OCTOGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo</li> </ul>	Ya se publicó la convocatoria en página oficial, estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y medios digitales oficiales. Martes 20 de febrero, inmediaciones del centro de depósito de residuos sólidos, en el Madroño.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Octava Sesión Solemne del 05 de Febrero</li> </ul>	Se encuentra en proceso de organización para su cumplimiento, es la siguiente:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Panteón Comunitario de San Felipe y Santiago</li> </ul>	Se autorizó la construcción y se envió Certificación de punto al Delegado de San Felipe y Santiago y áreas de la administración municipal correspondientes.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité de administración de la Unidad Deportiva Santa Cruz Tepexpan</li> </ul>	Ya se tiene la Certificación de punto El comité quedará integrado por las siguientes cargos en turno y su renovación será cada tres años, estipulando en su reglamento la periodicidad: Delegado de Santa Cruz Tepexpan; presidente, secretario y tesorero de la Liga de fútbol, dos integrantes del COPACI y el Director del IMCUFIDEJ
<ul style="list-style-type: none"> <li>Juzgado Civico</li> </ul>	Se están revisando los avances de la adaptación física de las oficinas, se mandaron a elaborar los respectivos nombramientos.



**JIQUIPILCO**  
MEXICO



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO**  
JIQUIPILCO

• Cartillas del SMN

Pendiente de acordar lo conducente, se habrá de elaborar en asuntos generales.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. **Javier Balderas Hinojosa**, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, **Presidente Municipal**; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, **Síndica Municipal**; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, **Primer Regidor**; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, **Segunda Regidora**; **Lic. Jesús Aguilar Esplidión**, **Tercer Regidor**; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, **Cuarta Regidora**; **C. Rogelio Gómez Alonso**, **Quinto Regidor**; **C. Raúl Miguel Guzmán**, **Sexto Regidor**; **L. C. Sandra Yuleni Nava Meriñe**, **Séptima Regidora**; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PM/JIQ/SA/ÚNICO/24**. Se aprueba por unanimidad el acta de la **Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**.

**Punto No. V**  
**COMITÉ LÍMITES TERRITORIALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, de continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Límites Territoriales del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, México**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio **SMJ/OF/001/2024** la **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, **Síndico Municipal**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 fracción XVIII de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México** y el artículo 38 fracción XVII del **Bando Municipal vigente**; y en seguimiento a los acuerdos generados en la **Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo**, solicita a la **Secretaría del Ayuntamiento**, someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación de la integración del **Comité de Límites Territoriales**, en la forma siguiente:

ÁREA	TITULAR
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA
SINDICATURA MUNICIPAL	M EN D. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ
PRIMER REGIDOR	C. JOSE LUIS BERNAL GUADALUPE
SEGUNDA REGIDURÍA	C. ANGÉLICA MAXIMO ORDONEZ



TERCER REGIDOR	LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDION
CUARTA REGIDORA	L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MENDEZ
QUINTO REGIDOR	C. ROGELIO GOMEZ ALONSO
SÉXTO REGIDOR	C. RAUL MIGUEL GUZMAN
SEPTIMA REGIDORA	L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
CATASTRO MUNICIPAL	L. EN G. ABIGAIL JACINTO MARTÍNEZ
COMUNICACIÓN SOCIAL	L. EN D. G. ISMAEL ÁVILA ALVA
OBRAS PÚBLICAS	L. EN I. C. ENRIQUE TORRES MEDINA
SEGURIDAD CIUDADANA	M. EN A. P. DANIEL OMIFIM KILDARES MACARIO

Para mayor abundamiento el Secretario del Ayuntamiento, deja en uso de la voz a la Mtra Imelda Martínez Sánchez; la Síndico Municipal, informa que dichos recorridos se realizan en compañía de las autoridades auxiliares, de manera breve menciona por qué se considera la integración de los integrantes anteriormente referidos.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ochoa, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

### ACUERDOS

**PM/JIQ/SA/PRIMERO/24.** Se aprueba por unanimidad la integración del Comité de Límites Territoriales del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, México, en la forma propuesta.

**PM/JIQ/SA/SEGUNDO/24.** Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a los integrantes para su cumplimiento.

### Punto No. VI COMITÉ REGLAMENTO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, de continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Comisión Transitoria para la elaboración del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Jiquipilco**. En atención a la siguiente exposición de motivos: En la Octogésima



Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, este cuerpo edilicio aprobó la integración Juzgado Civico del Municipio de Jiquipilco, cuyos titulares fueron efectos mediante convocatoria abierta.

En ese tenor, y como lo ordena el Artículo Transitorio TERCERO del DECRETO NÚMERO 212 por el que se expide la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Que cito: *Los Ayuntamientos expedirán el Reglamento de Justicia Cívica Municipal, así como las adecuaciones normativas en sus bandos municipales y reglamentos respectivos, más tardar dentro de los 180 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.*

Con ese contexto se pone a consideración del cuerpo edilicio la integración del comité que habrá de elaborar el Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Jiquipilco, en la forma siguiente.

NOMBRE	AREA O CARGO
M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
L. D. JOSÉ GUADALUPE CHÁVEZ BERNAL	ASÉSOR PRESIDENCIA MUNICIPAL
MTRA. JEIME AVILA ROBLES	OFICIAL CALIFICADOR
L. D. OTILIO PÉREZ SÁNCHEZ	OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR
LIC. ITZEL VALERIANO NAVARRETE	OFICIALIA CALIFICADORA
L. D. MIGUEL ANGEL MARGARITO SÁNCHEZ	DIRECTOR DEL AREA JURIDICA
L. D. VICTOR ENRIQUEZ MÁXIMO	ADSCRITO AL AREA JURIDICA

El Presidente Municipal, solicita al Secretario, someta a consideración del Cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

### ACUERDOS:

**PM/JIQ/SA/PRIMERO/24.** Se aprueba por unanimidad la integración de la Comisión Transitoria para la elaboración del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Jiquipilco, en la forma propuesta.

**PM/JIQ/SA/SEGUNDO/24.** Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a los integrantes para su cumplimiento.



**JIQUIPILCO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO**  
JIQUIPILCO

2024 - 17 de Septiembre del 2023, en el día de Jueves, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Jiquipilco.

**Punto No. VII**  
**INFORME DE ACUERDOS DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Informe de los acuerdos de cabildo del último trimestre del 2023 a cargo del Secretario del Ayuntamiento**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Como lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento tiene la obligación de informar al cabildo el estado que guardan los acuerdos generados en las sesiones de cabildo, en un ejercicio de corresponsabilidad y para mayor claridad del seguimiento a los acuerdos, éstos se han venido retomando sesión con sesión a efecto de hacer del conocimiento al pleno sobre los avances en su cumplimiento, no obstante lo anterior, es responsabilidad dar a conocer respecto a su contenido, por ello se entrega informe del último trimestre del 2023, para su conocimiento, realizo la entrega de manera digital de dicho informe..

**Punto No. VIII**  
**ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, se informa que se tiene:

1. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación para que el Secretario del Ayuntamiento firme las Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional que expida la Junta Municipal de Reclutamiento.

En sesión anterior quedo pendiente respecto de su aprobación, con la aclaración oportuna que dicho punto de acuerdo es para efectos de que el cuerpo edilicio apruebe que sea el Secretario del Ayuntamiento quien firme las Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional, que expide la Junta Municipal de Reclutamiento, en lugar de la operadora de dicha junta, para efectos de poder respaldar ante la 22 Zona Militar, dicha circunstancia.

Después de varios comentarios el Presidente Municipal, solicita se someta a consideración de los integrantes.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C.



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE MEXICO



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espinación, Tercer Regidor; L. Y. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**PMJIQ/SA/PRIMERO/24.** Se aprueba por unanimidad que sea el Secretario del Ayuntamiento quien firme las Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional que expida la Junta Municipal de Reclutamiento, en lugar del operador de la Junta Municipal de Reclutamiento.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/24.** Publíquese el presente acuerdo.

2. La L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, solicita que el área de Tesorería Municipal, rinda informe de manera física, respecto, al contrato de compraventa del predio ubicado en Santa Isabel, aun costado del C2, mismo predio comprado por el Ayuntamiento, de igual manera, presente un avance de pago a diciembre de 2023, así como los comprobantes de igual forma indique de que partida presupuestal se tomó para dicho pago.
3. El Tercer Regidor, solicita, informe desglosado por escrito respecto la deuda pública municipal que se tiene;
4. El Sexto Regidor, solicita la propuesta del programa de obras que se ejecutaran durante el ejercicio fiscal 2024, el Presidente Municipal, sugiere pasen a consideración del Cabildo, hasta que el presupuesto FEFOM asignado para el municipio, ya se encuentre publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado.
5. El C. José Luis Bernal Guadalupe, solicita el informe detallado de los contratos de arrendamiento celebrados por el Ayuntamiento, de igual manera solicita refiera en dicho informe, los vehículos arrendados en qué áreas de la administración estas designadas, así como copia de los contratos y facturas.

#### **Punto No. IX CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, clausura la sesión, siendo las 17:40 cinco horas con



cuarenta minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurada la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024.

**PROFR. FELIPE DE JESÚS SANCHEZ DÁVILA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ**  
SINDICO MUNICIPAL

**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE**  
PRIMER REGIDOR

**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDÓÑEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**LIC. JESÚS AGUILAR ESPERIDIÓN**  
TERCER REGIDOR

**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ**  
CUARTA REGIDORA

**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO**  
QUINTO REGIDOR

**C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN**  
SEXTO REGIDOR

**L. C. SANDRA VILEMI NAYA MEMUE**  
SÉPTIMA REGIDORA

**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO